



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL LOTE I Y EN EL LOTE II COMO MEJORES OFERTAS CALIDAD PRECIO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELÍCULAS AL AIRE LIBRE Y EN EL CENTRO CULTURAL LA MARINA PARA EL AÑO 2019 (EXPTE 2535/2018).**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 5 de julio de 2019, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Expte. 2535/2018 Contrato de suministro y exhibición de películas al aire libre y de suministro de películas en el Centro Cultural La Marina.		
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Sumario	Tipo de contrato: Suministro
Clasificación CPV: 92100000-2 Servicios de cine y vídeo. 32321200 - Equipo Audiovisual 32351200 - Pantallas 32354200 - Películas cinematográficas.		
Presupuesto base de licitación: 8.960,50 euros	Impuestos: 1.881,70 euros	Total: 10.842,20 euros
Valor estimado del contrato: 17.921 euros (Iva no incluido)		
Fecha de inicio ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato	Fecha fin ejecución: Fin del año 2019	Prórroga: Un año más
Garantía definitiva: No		

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Ana Maria Angresola Cotino
Interventora General de la Corporación (Vocal)	Ester Asensi Aliaga
Secretaria de la Corporación (Vocal)	Emilia Selva Sacanelles
Secretario de la Mesa	M.ª Paz Afifi Albadalejo

A la vista de la documentación aportada en requerimiento por TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L. (B97229256) mediante la Plataforma de Contratación fecha 3 de julio de 2019 respectivamente para el Contrato de suministro y exhibición de películas al aire libre y de suministro de películas en el Centro Cultural La Marina (Expte. 2535/2018) correspondiente al requerimiento de la documentación para el Lote I 11 PROJECCIONS CINEMATOGRAFQUES. JULIOL -AGOST.

Presenta el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares del lote 2 del cual no es adjudicatario.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano requerir subsanación a TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L. (B97229256) para que en el plazo máximo de 3 días hábiles aporte:



AJUNTAMENT del  
Puig de Santa Maria  
[www.elpuig.es](http://www.elpuig.es)

- Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2. (anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de la documentación aportada en requerimiento por SINERGIA ENTERTAINMENT, S.L. (B12997318) mediante la Plataforma de Contratación fecha 3 de julio de 2019 respectivamente para el Contrato de suministro y exhibición de películas al aire libre y de suministro de películas en el Centro Cultural La Marina (Expte. 2535/2018) correspondiente al requerimiento de la documentación para el Lote II 2 PEL.LÍCULES AL CENTRE CULTURAL LA MARINA.

Tras la revisión de la misma se da por admitida y correcta la documentación presentada.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano adjudicar a SINERGIA ENTERTAINMENT, S.L. (B12997318).

El Presidente da por terminada la reunión a las 09.12 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**